

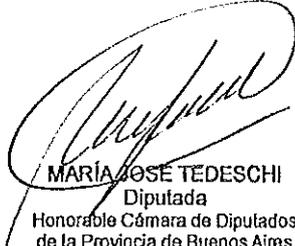


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Adherir al día "Internacional de las Familias" a celebrarse el 15 de mayo de 2017.



MARÍA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Día Internacional de las Familias se celebra cada año, el día 15 de mayo desde 1994. Esta fecha fue proclamada en el año 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (mediante RESOLUCIÓN 47/237 del 20 de septiembre de 1993) haciendo eco de la importancia que la comunidad internacional le otorga a la familia. Así mismo, es la ocasión propicia para promover la concientización y un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que afectan a este importante núcleo de la sociedad.

La celebración del Día Internacional de las Familias es una oportunidad en todo el mundo para que las familias demuestren su solidaridad y reflexionen sobre cómo mejorar la relación entre todos sus miembros, promoviendo el bienestar como su educación y cuidado.

El Día Internacional de las Familias, de acuerdo a lo expresamente señalado en la Resolución de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) tiene como propósito:

- Promover el progreso social y mejorar los niveles de vida de la población.
- Orientar los instrumentos de la O.N.U. sobre Derechos Humanos y Políticas Sociales hacia planes y programas destinados a proteger a las familias y atender sus necesidades.
- Promover la igualdad de responsabilidades del hombre y la mujer en el entorno familiar.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- Incluir el Día Internacional de las Familias en las agendas de las agencias especializadas de la O.N.U.

- Recomendar a los Estados miembros de la O.N.U. y el resto de los países a considerar el Día Internacional de las Familias como una ocasión especial para contribuir al desarrollo de un mejor nivel de vida a favor de las familias, principalmente, aquellas de más bajos recursos.

- Promover campañas de información y promoción del Día Internacional de las Familias y políticas de fortalecimiento a la familia a nivel internacional, nacional y regional, con la participación de los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires